



# Resolución Ministerial

N° 176 - 2014 - MINEDU

Lima, 06 MAYO 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2002 se autorizó al Ministerio de Educación a solventar la Educación de los huérfanos menores de edad de las víctimas del incendio producido la noche del 29 de diciembre de 2001 en el centro de la ciudad de Lima, hasta que concluyan sus estudios escolares;

Que, con Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda", el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación recomendó disponer la conformación de una Comisión, que con la información recabada se encargará, entre otras cosas, de formular un plan y cronograma de trabajo de actividades a corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos estimados para su atención oportuna en cada ejercicio presupuestal, hasta la culminación de la escolaridad de los huérfanos menores de edad de las víctimas del incendio de Mesa Redonda;

Que, de acuerdo con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0907-2003-ED, se emitió Resolución de Secretaría General N° 167-2004-ED, mediante la que se designó a la Comisión a que se refiere la segunda recomendación contenida en el citado Informe, la misma que fue reconfirmada mediante Resolución Ministerial N° 0534-2012-ED;

Que, mediante Informe N° 104-2014-MINEDU/SPE-UP, el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que la señorita Cynthia Otani Cano, representante de la Unidad de Abastecimiento ante la citada Comisión ya no se encuentra laborando en dicha dependencia, por lo que resulta necesario designar al nuevo representante de la Unidad de Abastecimiento ante la misma;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señorita CYNTHIA OTANI CANO, como representante de la Unidad de Abastecimiento ante la Comisión a que se refiere la segunda recomendación contenida en el Informe N° 001-2004-2-0190. "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda".

**Artículo 2.-** Designar al señor DENIS RAMIREZ CASTILLO, Especialista de la Unidad de Abastecimiento, como representante de la referida Unidad, ante la Comisión a



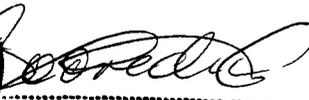


que se refiere la segunda recomendación contenida en el Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda".



Regístrese y comuníquese.



  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación